

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 21 de febrero de 2014, de Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 290/12.

NIG: 4109144S20120003222.

Procedimiento: 290/12.

Ejecución núm.: 265/2013. Negociado: 6.

De: Doña Consolación Salas Arias.

Contra: Fogasa y Testyleve Unipessoal LDA sucursal en España.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 265/13, dimanante de los Autos 290/12, a instancia de Consolación Salas Arias contra Testyleve Unipessoal LDA sucursal en España, en la que con fecha 21.2.14 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse las demandadas en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a veintiuno de febrero de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.